



DECRETO N° 0669

NEUQUÉN, 13 AGO 2021

VISTO:

Los Decretos N° 0053/21 y rectificatorio N° 0084/21, la Resolución conjunta N° 0423/21 y el expediente OE N° 5259-M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los decretos indicados en el Visto, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Modernización y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que mediante la resolución indicada en el Visto, se aceptó la renuncia del agente Marcos Fabián GALVAN, a su designación en planta política en el cargo de Jefe de División Atención a Usuarios, categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección de Tecnología Informática de la Dirección General de Sistemas en la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Modernización;

Que obra en el expediente copia certificada de la renuncia presentada por el señor Juan Martín de la FUENTE, D.N.I. N° 36.606.582, a su designación en el cargo de planta política de Director Municipal de Desarrollo y Programación, categoría FS1, en la Subsecretaría mencionada precedentemente, a partir del día 01 de marzo de 2021, por lo que se procederá a aceptar la misma;

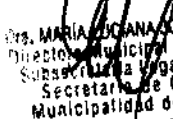
Que se procederá a rescindir la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilada a categoría – CAC 25, del señor Santiago Augusto LUBARY PORTILLO, D.N.I. N° 41.070.108;

Que en virtud a las vacantes producidas el titular de la mencionada Secretaría, solicita efectuar modificaciones en su estructura orgánico funcional, conforme lo indicado en los **ANEXOS I y II** del presente decreto;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARIANA BONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0669-21

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Juan Martín de ----- la FUENTE, D.N.I. N° 36.606.582, a su designación en el cargo de planta política de Director Municipal de Desarrollo y Programación, categoría FS1, dependiente de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, a partir del día 01 de marzo de 2021.

Artículo 2º) RESCÍNDASE en la Secretaría de Modernización, la ----- contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilada a categoría – CAC 25, y **DESE de BAJA** la contratación del señor Santiago Augusto LUBARY PORTILLO, D.N.I. N° 41.070.108, a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 3º) DENSE DE BAJA en la Secretaría de Modernización, en la ----- planta política, a las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto, en los cargos y categorías que allí se indican, a partir de la firma de la presente norma legal, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 4º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de ----- Modernización, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte de la presente norma legal, en los cargos y categorías que allí se indican, y asignanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) y 44º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y con encuadre en el artículo 8º) inciso 1) del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.

Artículo 5º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.


Artículo 6º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 7º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Modernización.

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

FDO.) GAIDO
LABRIN


MARIANA JONAS AGUILAR
Secretaría Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén





0669-21

ANEXO I

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
Coordinación de Enlace Administrativo
Dirección General de Despacho
Dirección de Gestión Operativa
Walter Gustavo METZGER, D.N.I. N° 22.089.786
Categoría 24 más plus

SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dirección Municipal de Infraestructura
Dirección de Servicios de Telecomunicaciones
División Operativa
Leandro Daniel FANELLO, D.N.I. N° 36.800.141
Categoría 22 más plus


MARÍA VICTORIA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0669-21

ANEXO II

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

Coordinación de Enlace Administrativo

Dirección General de Despacho

Dirección de Gestión Operativa

Leandro Daniel FANELLO, D.N.I. N° 36.800.141

Categoría 24 más plus

SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dirección Municipal de Infraestructura

Dirección de Servicios de Telecomunicaciones

División Operativa

Santiago Augusto LUBARY PORTILLO, D.N.I. N° 41.070.108

Categoría 22 más plus

Dirección Municipal de Desarrollo y Programación

Walter Gustavo METZGER, D.N.I. N° 22.089.786

Categoría FS1

Dirección General de Sistemas

Dirección de Tecnología Informática

División Atención a Usuarios

Cristián Rubén GIL, D.N.I. N° 24.437.132

Categoría 22 más plus

Dr. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén